

RESOLUCIÓN EXENTA N°:74/2016

**APRUEBA BASES Y LLAMA A POSTULAR
AL CONCURSO N° 01 TEMPORADA 2016
DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE TARAPACÁ**

Iquique, 04/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010 y sus modificaciones introducidas mediante D.S. N° 18 de 2015, del Ministerio de Agricultura, lo dispuesto en la Ley N°20.882, de presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2016 de la Región de Tarapacá. Resolución Exenta N° 286 del 19 de Agosto de 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

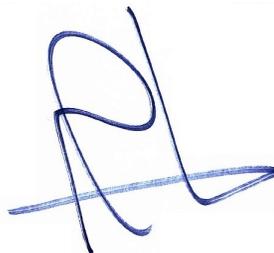
CONSIDERANDO:

1. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las bases de los concursos y que son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional, el cual tomo conocimiento de las bases del Concurso N° 01 en reunión de fecha Lunes 01 de febrero de 2016.

RESUELVO:

1. Apruébese la Bases que regularán la postulación de los interesados/as, para obtener los beneficios del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
2. Llámese a postular al Concurso N° 01 de la Región de Tarapacá, a contar del día jueves 11 de febrero de 2016 hasta el día miércoles 16 de marzo de 2016 hasta las 12:00hrs.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**CÉSAR CARDOZO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VMT/DCZ/JMS

Distribución:

- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or. Tarapacá
- Patricio Gómez Caquisane - Encargado Unidad de Administración y Finanzas - Or. Tarapacá
- Mario Andrés Cáceres Pino - Encargada SIRSD (S) Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Daniel Carrasco Zamorano - Encargado Suelos y Riego Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Mario Andrés Cáceres Pino - Encargado Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- María Elena De la Cuadra Núñez - Secretaria Dirección Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Nitza Melitza Marchant Miranda - Unidad Regional de Clientes y Comunicaciones Unidad de Clientes y Comunicaciones - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8D5B69FDD1148DC40083B0261012BF857E897BD9>